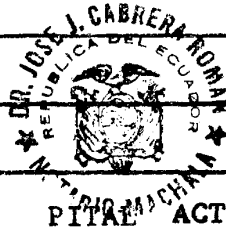
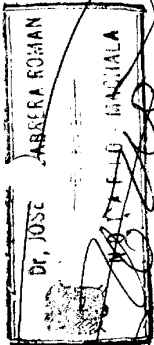




Dr. José Cabrera R.

NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador
Teléf. 920-211

Dirección:
9 de Octubre 1110
y Páez



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA

TUTOS DE PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVI

TO C. LTDA.- POR: \$ 3'000.000,00.-CA

PITAL ACTUAL: \$ 8'000.000,00 CUANTIA: INDETERMINADA.

"."="."="."="."="."="."="."="."

"En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de

El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes seis de

Diciembre de mil novecientos ochenta y dos; ante mí

el Notario doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, compare

ce, el señor Ingeniero EDDIE MURO BONILLA, en cali--

dad de Gerente de PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. -

LTDA., debidamente autorizado para este acto confor-

me lo acredita con los documentos que acompaña, ecua-

toriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad,-

capaz para obligarse y contratar a quien de conocer-

lo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de -

la naturaleza y resultados de la presente escritura

pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA., para su -

otorgamiento me presenta la minuta que dice así: --

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públi

cas a su cargo, sírvase insertar una en la que cons-

te la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos -

de Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., al tenor

siguiente:-----

PRIMERA: OTORGANTE:- Comparece a la suscripción de

esta Escritura el Ingeniero Eddie Muro Bonilla, en -

su calidad de Gerente de Pesquera e Industrial Bravi

19
Ella

1 to C. Ltda., y como tal su representante legal, debi
2 damente autorizado por la Junta General Extraordina-
3 ria de Socios de la Compañía celebrada el día veinti
4 cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y ---
5 dos.-----

6 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- 1.- Pesquera e Industrial
7 Bravito C. Ltda., se constituyó por Escritura Públi-
8 ca autorizada por el Notario Segundo de Machala, Doc
9 tor José Javier Cabrera Román, el doce de Octubre de
10 mil novecientos setenta y ocho, con un capital de --
11 cuatrocientos mil sucres,oo/100 (\$ 400.000,oo), fué
12 aprobada por la Superintendencia de Compañías median
13 te Resolución Número 5418 el nueve de Noviembre de -
14 mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Re-
15 gistro Mercantil con el Número ciento setenta y dos
16 el veintisiete de los propios mes y año.-----

17 2.- Por Escritura Pública celebrada en Guayaquil an
18 te el Notario Trigésimo, Abogado Piero Aycart Vicen-
19 zini, el veintiocho de Abril de mil novecientos ----
20 ochenta y dos, Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda.,
21 Reforma Integralmente sus Estatutos y Aumenta su Ca
22 pital de cuatrocientos mil sucres,oo/100 -----
23 (\$ 400.000,oo) a ocho millones de sucres , oo/100 -
24 (\$ 8'000.000,oo), de manera que el aumento significó
25 siete millones seiscientos mil sucres , oo/100 -----
26 (\$ 7'600.000,oo), que fué aprobado por la Superinten
27 dencia de Compañías, e inscrito en el Registro Mer--
28 cantil.-----



r. José Cabrera R.

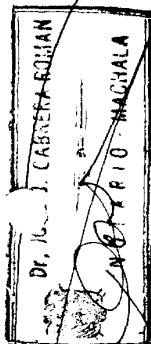
NOTARIA 2da.

Machala - Ecuador

Teléf. 920-211

Dirección:

9 de Octubre 1110
y Páez



3.- La Junta General Extraordinaria de Socios de -

Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., celebrada el

día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ---

ochenta y dos, acordó aumentar su capital social en

la suma de tres millones de sucres , oo / 100 -----

(\$ 3'000.000,oo), es decir de ocho millones de su---

cres,oo/100 (\$ 8'000.000,oo), a once millones de su--

cres,oo/100 (\$ 11'000.000,oo), dividido en tres mil

participaciones de un mil sucres,oo/100 (\$1.000,oo)-

cada una, a la vez, que acordó también Reformar los

Estatutos Sociales en su artículo quinto y me autori

zó a legalizar sus decisiones.-----

TERCERA.= DECLARACIONES:- Presupuestos tales ante-

cedentes, en mi calidad de Gerente y Representante -

legal de Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., de-

bidamente autorizado por la Junta General Extraordi-

naria de Socios de la Compañía, celebrada el veinti-

cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos,

declaro:-----

a).- Aumentado el capital social de Pesquera e In--

dustrial Bravito C. Ltda., en la suma de tres millo-

nes de sucres,oo/100 (\$ 3'000.000,oo), o sea de ocho

millones de sucres,oo/100 (\$ 8'000.000,oo) a once mi

llones de sucres,oo/100 (\$ 11'000.000,oo), dividido

en tres mil (3.000) participaciones de un mil sucres

oo/100 (\$ 1.000,oo) cada una, aumento de capital que

ha sido integramente suscrito y pagado en el cincuen

ta por ciento (50%) de cada participación, por com--

1 pensación de créditos, debiendo los socios pagar el
2 otro cincuenta por ciento (50%), en numerario y de -
3 contado en el plazo de seis meses a contarse desde -
4 el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ---
5 ochenta y dos, tal como consta en la resolución de-
6 la Junta de esa fecha; y,-----
7 b).- Reformados los Estatutos en su artículo quinto,
8 el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital So--
9 cial: El Capital Social de la Compañía es el de ---
10 ONCE MILLONES DE SUCRES,oo/100 (\$ 11'000.000,oo), di
11 vidido en once mil participaciones (11.000) iguales
12 e indivisibles de un mil sucres,oo/100 (\$ 1.000,oo)-
13 cada una. La Compañía entregará a cada socio los co
14 rrespondientes certificados de aportación, firmados
15 por el Presidente y el Gerente"-----
16 CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- Inserte Usted -
17 los siguientes: 1.- Copia íntegra y certificada del
18 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de
19 Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., celebrada el
20 veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta
21 y dos; y, 2.- Mi nombramiento debidamente inscrito -
22 en el Registro Mercantil.-----
23 QUINTA.- EXONERACION DE IMPUESTOS Y TIMBRES:- La --
24 presente Escritura se encuentra exonerada en el pa-
25 go de Impuestos, Timbres y Adicionales, según lo dis
26 pone el Decreto setecientos treinta y tres, publica-
27 do en el Registro Oficial Número ochocientos setenta
28 y ocho de veintinueve de Agosto de mil novecientos se



Dr. José Cabrera R.

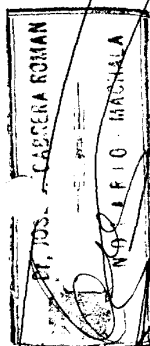
NOTARIA 2da.

Machala - Ecuador

Teléf. 920-211

Dirección:

9 de Octubre 1110
y Páez



1 tenta y cinco.-----

2 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de -

3 estilo para la plena validez de este contrato.-----

4 f) J. E. Cisneros Rendón.- Dr. Jaime Cisneros Rendón.

5 Abogado Ins. 249".-----

6 Hasta aquí la minuta.-----

7 DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

8 NOMBRAMIENTO:- "PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. -

9 LTDA.- Machala-El Oro.- Machala, 28 de Mayo de --

10 1980.- Señor Ingeniero Eddie Muro Bonilla.- Ciudad.

11 Estimado Ingeniero: Cúmpleme hacer conocer a Usted

12 que la Junta General Extraordinaria de Socios de Pes

13 quera e Industrial Bravito C. Ltda., celebrada el --

14 veintitrés de Mayo, tuvo el acierto de designar a --

15 usted con el voto del cien por ciento del capital so

16 cial para el cargo de Gerente de la Compañía, y como

17 tal su representante legal, judicial y extrajudicial,

18 para que intervenga en todos los actos, contratos y

19 negocios sociales con los deberes y atribuciones en

20 los estatutos y en la ley.----- Pesquera e Industrial

21 Bravito C. Ltda., fué constituida mediante Escritura

22 Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón

23 Machala, Doctor José Cabrera Román, el 12 de Octubre

24 de 1978, aprobada por la Superintendencia de Compa--

25 ñías con Resolución RL No. 5.418 el 9 de Noviembre

26 de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el

27 No. 172 y 2.482 del Repertorio el 27 de los mismos -

28 mes y año.- Formulo los mejores votos porque el éxi

1 to corone su gestión frente a la Gerencia de la Com-
2 pañía.- Atentamente.- f) Ing. Errol Cartwright B. --
3 PRESIDENTE.- Acepto el cargo de Gerente de Pesquera
4 e Industrial Bravito C. Ltda.- Machala, 30 de Mayo de
5 1980.- f) Ing. Eddie Muro Bonilla.- GERENTE.- CERTI-
6 FICO: Que el nombramiento que antecede, queda inscri-
7 to en el Registro Mercantil con el No. 89 y No. ----
8 1.184 del Repertorio.- Machala, Junio 6 de 1980.- f)
9 Telmo Landívar M.- Encgdo. del Registro de Propiedad.
10 (Hay un sello)".-----
11 "PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA.- TELEF. ----
12 922-758.- MACHALA-EL ORO.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL
13 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PESQUERA E INDUSTRIAL ==
14 BRAVITO C. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE Y =
15 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1982.- En la ciudad de Ma--
16 chala, a veinte y cuatro de Noviembre de mil nove---
17 cientos ochenta y dos/ a las doce del día, en el lo-
18 cal social de Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda.,
19 ubicado en la calle Santa Rosa No. 15-19 de esta ---
20 ciudad, reunidos que se encuentran los socios de la
21 Compañía, acuerdan en celebrar la presente Junta Ge-
22 neral Extraordinaria al amparo de lo prescrito en el
23 Art. 121 en relación con el Art. 280 de la Ley de --
24 Compañías. El Presidente señor Leonardo de Wind Cór-
25 dova, ordena que el Gerente-Secretario, Ing. Eddie -
26 Muro Bonilla, forme lista de los socios asistentes,-
27 resultando que concurren: Señores José Moreno Maldo
28 nado, propietario de 1.572 participaciones; Arturo Bu



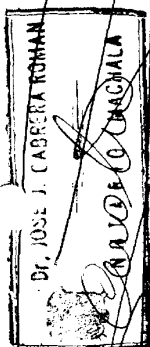
Dr. José Cabrera R.

NOTARIA 2da.

Cachala - Ecuador

Teléf. 920-211

Dirección:

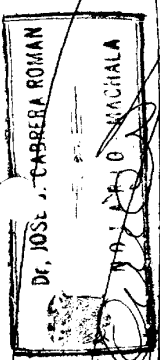
9 de Octubre 1110
y Páez

1 cheli Morejón, propietario de 3.820 participaciones;
 2 Gabriel Bonilla Lam, propietario de 320 participacio
 3 nes, y como Apoderado del Ing. Ricardo Bonilla Lam,-
 4 propietario de 128 participaciones; Mauricio de Wind
 5 Córdova, propietario de 1.200 participaciones; Lcdo.
 6 Rubén Arrieta Orellana, propietario de 40 participa-
 7 ciones; señor Leonardo de Wind Córdova, propietario
 8 de 520 participaciones e Ing. Eddie Muro Bonilla pro
 9 pietario de 400 participaciones, las mismas que, son
 10 del valor unitario de un mil sucres. Comprobado el
 11 quorum legal que tiene la concurrencia del total del
 12 capital social, esto es \$ 8'000.000,00, el Presiden-
 13 te declara formal y legalmente constituida la Junta
 14 y solicita a los señores socios elaborar de mutuo --
 15 acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión.
 16 Tras breve deliberación la Junta, por decisión unáni
 17 me de todo el capital presente, acuerda conocer y -
 18 resolver sobre los siguientes asuntos:-----
 19 1.- Aumento de Capital.- 2.- Ratificación de presta
 20 mos efectuados por el Presidente y el Gerente de la
 21 Compañía y autorización para su compensación; 3.- --
 22 Suscripción y forma de pago del aumento de capital;-
 23 4.- Reforma de los Estatutos; 5.- Autorización al Ge
 24 rente para que cumpla con las resoluciones que adop--
 25 te esta Junta. Acto seguido, la Junta, pasa a cono-
 26 cer el primer punto del orden del día: 1.- Aumento -
 27 de Capital: El Presidente, señor Leonardo de Wind, -
 28 hace conocer que para el cumplimiento de los fines -

1 previstos en los planes de trabajo de la Compañía se
2 hace necesario aumentar el capital existente, de ---
3 \$ 8'000.000,00 a \$ 11'000.000,00, es decir el aumento
4 sería de \$ 3'000.000,00. Sometido a votación el asun
5 to, por unanimidad de todo el capital social la Jun-
6 ta Acuerda aumentar el capital de Pesquera e Indus--
7 trial Bravito C. Ltda., en la suma de TRES MILLONES
8 DE SUCRES, de manera tal que sumados a los -----
9 \$ 8'000.000,00 actuales de capital, llegue a -----
10 \$ 11'000.000,00, dividido en 3.000 participaciones -
11 de \$ 1.000,00 cada una.-----
12 2.- Ratificación de Préstamos efectuados por el Pre
13 sidente y Gerente de la Compañía y autorización para
14 su compensación: La Junta conoce que los señores --
15 Leonardo de Wind Córdova, Presidente e Ing. Eddie Mu
16 ro Bonilla, Gerente de la Compañía, han efectuado --
17 préstamos a Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda.,-
18 el primero \$ 98.000,00 y el segundo \$ 75.000,00, sin
19 que ninguno de ellos haya cobrado interés alguno o -
20 comisión de préstamo. El socio señor Arturo Bucheli
21 expresa que la Junta debería reconocer el gesto de -
22 los consocios administradores señores de Wind e Ing.
23 Muro, a la vez que ratificar dichas operaciones de -
24 préstamos de dinero a la Compañía como a autorizar--
25 los para que con esa acreencia compensen en la parte
26 que alcance el valor que suscriban como aumento de -
27 capital. Recibida la votación, la Junta, por deci--
28 sión del cien por ciento del capital acuerda ratifi-



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador
Teléf. 920-211
Dirección:
9 de Octubre 1110
y Pérez



1 car los préstamos realizados a la Compañía por el -
2 Presidente y Gerente de ella, señores Leonardo de -
3 Wind Córdova e Ing. Eddie Muro Bonilla, y a la vez
4 les autoriza, por unanimidad, para que con los cré-
5 ditos que tienen en la Compañía puedan pagar el au-
6 mento de capital resuelto, en la parte que les co--
7 rresponda.-----
8 3.- Suscripción y forma de pago del Aumento de Ca-
9 pital: La Junta, por decisión unánime del total --
10 del capital social acuerda que el aumento de -----
11 \$ 3'000.000,00 de capital sea suscrito y pagado en
12 la siguiente forma:-----
13 a) Socio Arturo Bucheli Morejón, suscribe 1.432 par-
14 ticipaciones de \$ 1.000,00 cada una de ellas y paga
15 por compensación de créditos el 50% del valor de ca-
16 da participación, esto es, \$ 716.000,00, el 50% res-
17 tante la Junta resuelve, por unanimidad que lo pa--
18 gue en numerario y de contado en el plazo de 6 me--
19 ses a contarse desde la fecha de celebración de es-
20 ta reunión:-----
21 b) Socio señor José Moreno Maldonado, suscribe 590
22 participaciones de \$ 1.000,00 cada una, y paga por
23 compensación de créditos el 50% del valor de cada -
24 participación, esto es, \$ 295.000,00; el 50% restan-
25 te, la Junta resuelve, por unanimidad que lo pague
26 en numerario y de contado, en el plazo de 6 meses a
27 contarse desde la fecha de celebración de esta reu-
28 nión:-----

1 c) Socio señor Mauricio de Wind Córdova, suscribe --
2 450 participaciones de \$ 1.000,00 cada una, y paga -
3 por compensación de créditos el 50% del valor de ca-
4 da participación, o sea \$ 225.000,00, y el 50% res--
5 tante la Junta por unanimidad resuelve lo pague en -
6 numerario y de contado en el plazo de 6 meses a con-
7 tarse desde la fecha de celebración de esta reunión;
8 d) Socio señor Leonardo de Wind, suscribe 196 parti-
9 cipaciones de \$ 1.000,00 cada una, y paga por compen-
10 sación el 50% del valor de cada participación, esto
11 es, \$ 98.000,00; y el 50% restante, la Junta por una
12 nimidad resuelve lo pague en numerario y de contado
13 en el plazo de 6 meses a contarse desde la celebra--
14 ción de esta reunión. La compensación de créditos -
15 de este socio se realiza de acuerdo a la resolución
16 adoptada en esta misma sesión en el punto número ---
17 dos.-----
18 e) Socio Ing. Eddie Muro Bonilla, suscribe 150 par-
19 ticipaciones de \$ 1.000,00 cada una y paga por com--
20 pensación de créditos el 50% del valor de cada parti-
21 cipación, esto es \$ 75.000,00; y el 50% restante, la
22 Junta acuerda por unanimidad que lo pague en numera-
23 rio y de contado en el plazo de 6 meses a contarse -
24 desde la fecha de celebración de esta reunión. La -
25 Compensación de créditos de este socio se realiza de
26 acuerdo a la resolución adoptada en esta misma se---
27 sión en el punto número dos.-----
28 f) Socio señor Gabriel Bonilla Lam, suscribe 120 Par



Dr. José Cabrera R.

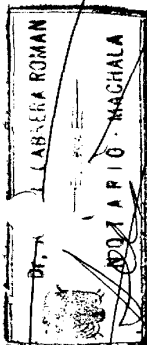
NOTARIA 2da.

Machala - Ecuador

Teléf. 920-211

Dirección:

9 de Octubre 1110
y Pérez



1 participaciones de \$ 1.000,00 cada una, y paga por com-
2 pensación de créditos el 50% del valor de cada parti-
3 cipación, esto es, \$ 60.000,00; y el restante 50%,--
4 la Junta por unanimidad resuelve que lo pague en nu-
5 merario y de contado en el plazo de 6 meses a contar
6 se desde la fecha de celebración de esta reunión.---
7 g) Socio señor Ricardo Bonilla Lam, representado por
8 su Apoderado Gabriel Bonilla Lam, según consta de la
9 Escritura de Poder General que se agregará como ha--
10 bilitante, suscribe 48 participaciones de \$ 1.000,00
11 cada una, y paga por compensación de créditos el ---
12 50% del valor de cada participación, esto es, -----
13 \$ 24.000,00, y el 50% restante, la Junta, resuelve -
14 por unanimidad que lo pague en numerario y de conta-
15 do en el plazo de 6 meses a contarse desde la fecha
16 de celebración de esta reunión: y.-----
17 h) Socio señor Rubén Arrieta Orellana, suscribe 14 -
18 participaciones de \$ 1.000,00 cada una, y paga por -
19 ellas por compensación de créditos el 50% del valor
20 de cada participación, esto es, \$ 7.000,00 y el 50%
21 restante, la Junta por unanimidad resuelve que lo --
22 pague en numerario y de contado en el plazo de 6 me-
23 ses a contarse desde la fecha de celebración de esta
24 reunión.-----
25 4.- Reforma de Estatutos: El Gerente, Ing. Eddie Mu
26 ro Bonilla, manifiesta por las resoluciones anterio-
27 res el artículo quinto de los Estatutos vigentes de-
28 be ser reformado, en los siguientes términos: "ARTICU

1 LO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:- El Capital Social de -
2 la Compañía es el de ONCE MILLONES DE SUCRES, dividi
3 do en once mil participaciones iguales e indivisi---
4 bles de un valor nominal de \$ 1.000,00 cada una. La
5 Compañía entregará a cada socio los correspondientes
6 certificados de aportación, firmados por el Presiden
7 te y el Gerente".- La Junta por unanimidad acuerda
8 reformar los Estatutos Sociales en su artículo quin-
9 to, de acuerdo con el texto leído por el Gerente, --
10 que lo aprueba en su integridad.-----
11 5.- Autorización al Gerente para que cumpla con las
12 resoluciones que adopta esta Junta: El Presidente ma
13 nifiesta que es indispensable que la Junta autorice
14 al Gerente para que otorgue la escritura pública de
15 aumento de capital y reforma de Estatutos, y cumpla
16 con los trámites ante la Superintendencia de Compa---
17 ñías hasta su legalización. Recibida la votación,-
18 la Junta, por decisión unánime del total del capital
19 social acuerda autorizar al Gerente para que otorgue
20 la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
21 de Estatutos, y la presente a la aprobación de la Su
22 perintendencia de Compañías para su ulterior inscrip-
23 ción en el Registro Mercantil, y en general de los -
24 pasos que fueren necesarios al perfeccionamiento de
25 todas las decisiones adoptadas en esta sesión. Sin
26 haber otro asunto que tratar se concede un receso pa
27 ra la redacción de esta acta. Reinstalada la reu---
28 nión se dá lectura a la presente, la misma que es a-



Dr. José Cabrera R.

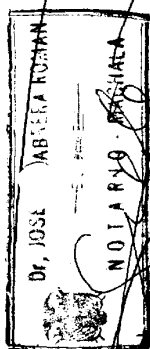
NOTARIA 2da.

Machala - Ecuador

Teléf. 920-211

Dirección:

9 de Octubre 1110
y Páez



1 probada y ratificada por todos los socios concurren

2 tes, quienes la firman en unidad de acto con el Pre-

3 sidente y Secretario actuantes, levantándose la se--

4 sión a las quince horas. Se agrega al acta el poder

5 otorgado a favor del señor Gabriel Bonilla L.- f) --

6 Leonardo de Wind Córdova.- Presidente.- f) José More

7 no Maldonado ✓ f) Arturo Bucheli Morejón.- f) Mauri-

8 cio de Wind Córdova. ✓ f) Gabriel Bonilla Lam. ✓ f) Ga

9 briel Bonilla Lam.- Por los derechos que representa

10 de Ricardo Bonilla Lam.- f) Rubén Arrieta Orellana ✓

11 f) Ing. Eddie Muro Bonilla ✓ Gerente-Secretario. ----

12 CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.- Macha-

13 la, a 3 de Diciembre de 1982.- f) Ing. Eddie Muro Bo

14 nilla.- Gerente-Secretario".-----

15 Hasta aquí los documentos habilitantes que conjunta-

16 mente con la minuta insertos quedan elevados a escri

17 tura pública con todo el valor legal. Me presenta su

18 Cédula. Y, leída que fue esta escritura integramen-

19 te por mí el Notario al compareciente, aquél se rati

20 fica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de ac-

21 to de todo lo cual, doy fe.

22
23 *Eddie Muro Bonilla*
Ing. Eddie Muro Bonilla C. I. No. 1700581299
24 GERENTE PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA.

25
26
27
28 SE OTOR-

1 GO ANTE MI; y, en fe de ello, confiero ESTE SEGUNDO

2 TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
3 que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y -
4 fecha de su celebración".



5
6
7
8 *[Signature]*
D. José Javier Cabrera Roca
~~NOTARIO-REDACTED~~

9
10 RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY, HE DADO CUM-
11 PLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 3RO. DE LA RESOLUCIÓN
12 No. IG-RL-83 - 0317 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1983, DICTADA
13 POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA
14 CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
15 TOS DE PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA., CELEBRADA -
16 ANTE EL SUSCRITO, CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1982 Y DEL -
17 ART. 5TO. QUE DISPONE TOMAR RAZÓN DE LA ESCRITURA QUE ANTE
18 CEDE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN OTORGADA ANTE
19 EL SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1978.

20 MACHALA, A 30 DE MARZO DE 1983 -



21
22 *[Signature]*
23 *[Signature]*
24 D. José Javier Cabrera Roca
~~NOTARIO-REDACTED~~

25
26
27 CERTI-
28

1 ta y tres .- La Registradora Mercantil .



Abg. Ana María Serrano Aguilar
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA

6 CERTIFICO : - Que con fecha de hoy , he
7 archivado una copia auténtica de ésta -
8 Escritura , en cumplimiento de lo dispues
9 to en el Decreto 733 , dictado por el-
10 señor Presidente de la República el 22-
11 de Agosto de 1.970 , publicado en el -
12 Registro Oficial No. 878 del 29 de Agos
13 to de 1.970 .- a Machala , cuatro de -
14 Abril de mil novecientos ochenta y tres.

15 La Registradora Mercantil .- x-x-x-x-x-x-x-



Abg. Ana María Serrano Aguilar
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA

20 CERTIFICO : - Se ha fijado por el tiem-
21 po de seis meses que determina el Art.
22 33 del Código de Comercio una copia de
23 la Escritura antes referida y una copia
24 de la Resolución que aprueba el Aumento
25 de Capital y Reforma de Estatutos de -
26 Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda. -
27 a Machala , cuatro de Abril de mil no-
28 vecientos ochenta y tres .- La Registra-

Ana María Serrano Aguilar
TRADORA MERCANTIL DE MACHALA



Abg. Ana María Serrano Aguilar
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28